



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2006

Expediente N° 14.424/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales las Srtas. Carolina Colina y Dolores Gutiérrez Cacciabue, alumnas de la Carrera de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, tramitan apoyo económico para realizar cursos y trabajos de investigación en la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades llevadas a cabo por las recurrentes en la mencionada Universidad, hacen a la formación intelectual de las mismas, acrecentando sus conocimientos como alumnas del área de ingeniería.

Que la presencia de las mencionadas alumnas en la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos, comprendió el período 12 de Enero - 5 de Marzo del corriente año, oportunidad en que participaron en diversas actividades tales como trabajo de investigación, seminario y actividades varias conforme a lo previsto oportunamente.

Que corresponde solventar parcialmente los gastos efectuados por las alumnas peticionarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 006/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2006)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar en carácter de beca (y por esta única vez) el monto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a cada una, en favor de las alumnas de la Facultad de Ingeniería, Srta. Carolina del Valle Colina, LU N° 302102 y Srta. Dolores Gutiérrez Cacciabue, LU. N° 303591.

ARTICULO 2º.- Establecer que la asignación otorgada mediante el artículo precedente, se entrega con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas por parte de las beneficiarias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, alumnas mencionadas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbos.,
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR